

Por JUEVES

Bucaramanga, noviembre 10 del año 2022

2 paz y salvo
1 folio

JUEZA:
DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Calle 35 #11-12
Palacio de Justicia

RADICADO: 68001-40-03-019-2022-00206-00
PROCESO: Monitorio
DEMANDANTE: Rafael Murillo Guarnizo
DEMANDADO: Tonny Cediel Herrera y otros

TONNY CEDIEL HERRERA identificado con cédula de ciudadanía No. 91.212.834 de Bucaramanga, Santander, actuando en calidad de demandado; dispongo ante su Despacho el **PAZ Y SALVO**, con firma y huella del señor Rafael Murillo Guarnizo identificado con cédula de ciudadanía No 14.222.638 de Ibagué, del proceso que se adelantó en el Juzgado Veintisiete Civil Municipal de Bucaramanga con Radicado 680014003027-2018-00159-00.

De igual forma, se adjunta el **PAZ Y SALVO** con firma y huella del señor Rafael Murillo Guarnizo identificado con cédula de ciudadanía No 14.222.638 de Ibagué, del proceso que se adelantó en el Juzgado Primero Civil DEL Circuito de Bucaramanga con Radicado 2018-00218-00.

Atentamente,

TONNY CEDIEL HERRERA
C.C. N° 91.212.834 de Bucaramanga.

Bucaramanga, 25 de octubre de 2019

PAZ Y SALVO

RAFAEL MURILLO GUARNIZO, abogado en ejercicio, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bucaramanga, identificado con la C.C. No. 14'222.638 de Ibagué y Tarjeta Profesional # 42.143 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico rafulmag21@hotmail.com, por medio del presente escrito manifiesto que el señor **TONNY CEDIEL HERRERA**, identificado con la C.C. No. 91.212.834 de Bucaramanga (S/der), se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de honorarios profesionales derivados del contrato de prestación de servicios firmado entre los anteriormente nombrados y dentro del Proceso Declarativo Especial – División Material de Cosa Común del inmueble ubicado en la Cr.5W No.55-18/20 Barrio Mutis.

Proceso adelantado en el Juzgado Veintisiete (27) Civil Municipal de Bucaramanga y radicado No. 680014003027-2018-00159-00

Atentamente;



RAFAEL MURILLO GUARNIZO
C.C. No. 14'222.638 de Ibagué (Tolima)
T.P. No. 42.143 Consejo Superior de la Judicatura

Bucaramanga, 25 de octubre de 2019

PAZ Y SALVO

RAFAEL MURILLO GUARNIZO, abogado en ejercicio, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bucaramanga, identificado con la C.C. No. 14'222.638 de Ibagué y Tarjeta Profesional # 42.143 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico rafulmag21@hotmail.com, por medio del presente escrito manifiesto que la señora **GUDIELA DEL SOCORRO ORREGO CALLE**, Identificado con la C.C. No. 43.814.342 de Bello- Antioquia, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de honorarios profesionales derivados del contrato de prestación de servicios firmado entre los anteriormente nombrados y dentro del Proceso Declarativo Especial – División Material de Cosa Común del inmueble ubicado en la Calle 55 A No.7W- 42 Barrio Mutis.

Proceso adelantado en el Juzgado Primero (1) Civil del Circuito de Bucaramanga y radicado No. 2018-00218-00

Atentamente;



RAFAEL MURILLO GUARNIZO
C.C. No. 14'222.638 de Ibagué (Tolima)
T.P. No. 42.143 Consejo Superior de la Judicatura